

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186-2015-MPT.**

Pampas, 08 de junio 2015.

**VISTO:**

La Resolución De Alcaldía N° 182-2015.MPT, de fecha 01 de junio de 2015 sobre: Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política, e Informe N° 226-2015-SG-MPT, del Secretario General de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita cadena presupuestal para fondos por encargo, para la: "Organización y Desarrollo del Acto Protocolar del 190° Aniversario de Tayacaja, para el almuerzo de camaradería, atención al estrado oficial y reconocimiento a los Artistas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Informe N° 226-2015-SG-MPT, del Secretario General de la Municipalidad Provincial De Tayacaja, solicita cadena presupuestal para fondos por encargo, para la: "Organización y Desarrollo del Acto Protocolar del 190° Aniversario de Tayacaja, para el almuerzo de camaradería, atención al estrado oficial y reconocimiento a los Artistas, y;

Que, con informe N° 680-2015-MPT/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tayacaja otorga la disponibilidad presupuestal para "Organización y Desarrollo del Acto Protocolar del 190° Aniversario de Tayacaja;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR**, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a la Sra. **CRIZÁLIDA MARTHA GALINDO QUIJADA**, para la: "Organización y Desarrollo del Acto Protocolar del 190° Aniversario de Tayacaja, para el almuerzo de camaradería, atención al estrado oficial y reconocimiento a los Artistas, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil Nuevos Soles) según el detalle siguiente;

- RESPONSABLE	: CRIZÁLIDA MARTHA GALINDO QUIJADA
- META PRESUPUESTAL	: 0047 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.
- RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.
- CLASIFICADOR DE GASTOS	<b>MONTO</b>
Servicios Diversos: 23.27.11.99.	S/. 1500.00.
Alimentos y Bebidas. 23.11.11.	S/. 1500.00.
<b>-MONTO TOTAL</b>	<b>: S/.3,000.00 Nuevos Soles.</b>

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
*Moisés Vila Escobar*  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tayacaja  
**CERTIFICO:** Que, la presente copia contrastada con el original es conforme, Pampas.  
Fecha: **01 JUL. 2015**  
*Carlos Michael Jaime Morales*  
R A N° 263 - 2014 - MPT  
SUPLENTE